

TABLA DE EDADES MÍNIMAS Y REQUISITOS PARA PODER ACCEDER A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA TRABAJADORES/AS EN ACTIVO

AÑO	TIEMPO MÍNIMO DE COTIZACIÓN	EDAD MÍNIMA EXIGIDA PARA LA JUBILACIÓN
2013	35 años y 3 meses Entre 35 años y 35 años y 3 meses	63 años 63 años y 1 mes
2014	35 años y 6 meses Entre 35 años y 35 años y 6 meses	63 años 63 años y 2 meses
2015	35 años y 9 meses Entre 35 años y 35 años y 9 meses	63 años 63 años y 3 meses
2016	36 años Entre 35 y 36 años	63 años 63 años y 4 meses
2017	36 años y 3 meses Entre 35 años y 36 años y 3 meses	63 años 63 años y 5 meses
2018	36 años y 6 meses Entre 35 años y 36 años y 6 meses	63 años 63 años y 6 meses
2019	36 años y 9 meses Entre 35 años y 36 años y 9 meses	63 años 63 años y 8 meses
2020	37 años Entre 35 y 37 años	63 años 63 años y 10 meses
2021	37 años y 3 meses Entre 35 años y 37 años y 3 meses	63 años 64 años
2022	37 años y 6 meses Entre 35 años y 37 años y 6 meses	63 años 64 años y 2 meses
2023	37 años y 9 meses Entre 35 años y 37 años y 9 meses	63 años 64 años y 4 meses
2024	38 años Entre 35 y 38 años	63 años 64 años y 6 meses
2025	38 años y 3 meses Entre 35 años y 38 años y 3 meses	63 años 64 años y 8 meses
2026	38 años y 3 meses Entre 35 años y 38 años y 3 meses	63 años 64 años y 10 meses
2027	38 años y 6 meses Entre 35 años y 38 años y 6 meses	63 años 65 años

COEFICIENTES REDUCTORES EN FUNCIÓN DEL PERÍODO DE COTIZACIÓN ACREDITADO

PERÍODO DE COTIZACIÓN	COEFICIENTE REDUCTOR
Menos de 38 años y 6 meses	2% por Trimestre ⁽¹⁾
Entre 38 años y 6 meses y menos de 41 años y 6 meses	1,875% por Trimestre
41 años y 6 meses y menos de 44 años y 6 meses	1,75% por Trimestre
Más de 44 años y 6 meses	1,625% por Trimestre

⁽¹⁾ Por cada trimestre que le falte al trabajador para cumplir la edad legal de jubilación